

# Avisos judiciales

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EDICIONES ALBA DEL ECUADOR Y FERNANDEZ CIA LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 18 de julio de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado, mediante resolución N° 10401 de 25 de agosto de 1982.
- 2.- Los socios que conforman la compañía son: José Luis Inés García-Polavieja, español; Juan Manuel Rodríguez, ecuatoriano; y Tadeo Espinosa Abril, ecuatoriano. Todos casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "EDICIONES ALBA DEL ECUADOR Y FERNANDEZ CIA. LTDA."
- 4.- Objeto social: distribución en el Ecuador de libros, revistas y folletos en general, la industria editorial, la comercialización de libros y de todo material impreso editado en el Ecuador o en el extranjero; y la realización de todas las actividades conexas que mediate o inmediatamente se relacionen con las indicadas.
- 5.- Plazo de duración: Cincuenta (50) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: CIEN MIL SUCRES (s/. 100.000,00) dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Gerente han sido designados los señores: José Luis Inés García, Juan Manuel Rodríguez y Oswaldo Guerrero Rosero, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de agosto de 1982  
Dra. María Antonieta Ponce,  
SECRETARIA GENERAL,  
ENCARGADA

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACCIOS COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 12 de agosto de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante resolución N° 10408 de 25 de agosto de 1982.
- 2.- Los socios de la compañía son los señores: José Antonio Cornejo Mignone, Pedro Santiago Cornejo Mignone, Amparo Gordillo Becdach, José María Gordillo Becdach, Gonzalo Gordillo Becdach. Ecuatorianos, solteros, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "ACCIOS COMPAÑIA LIMITADA"
- 4.- Objeto social: El ejercicio del mandato para: la recaudación de valores, vencidos o por vencerse, directe y/o indirectamente, judicial, extrajudicial o administrativamente la agencia y representación de firmas nacionales y/o extranjeras, turísticas, comerciales, industriales, agrícolas, alimenticias, consultoras, constructoras, químicas, farmacéuticas, etc.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 3 de agosto de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado, mediante resolución N° 10411 de 25 de agosto de 1982.
- 2.- Los socios que conforman la compañía son doctores: Carlos Burneo Palacio, Nelson Gordón Moncayo y Rubén Larco Belazar. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA"
- 4.- Objeto social: a) Elaboración y fabricación de productos farmacéuticos, biológicos y medicamentos para uso humano y animal; b) Elaboración y fabricación de productos agroquímicos; c) Distribución, comercialización, exportación e importación de materias primas, para productos farmacéuticos, biológicos, medicamentos de uso humano, veterinario y agroquímico.
- 5.- Plazo de duración: Cincuenta (50) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (s/. 650.000,00) dividido en seiscientos cincuenta (650) participaciones de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (s/. 250.000,00) mediante especies muebles; DOSCIENTOS MIL SUCRES (s/. 200.000,00) en numerario; queda por pagar la suma de DOSCIENTOS MIL SUCRES (s/. 200.000,00) en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente de Producción y el Gerente General, quien será el representante legal. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de agosto de 1982

Dra. María Antonieta Ponce,  
SECRETARIA GENERAL,  
ENCARGADA

## AVISO JUDICIAL DE REMATE AL MARTILLO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Se pone en conocimiento del público, que el día MARTES 31 de agosto de 1982, a partir de las 10h00 (10 a.m.) por orden del Juzgado Primero de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, en las bodegas de dicha institución, ubicadas en el ITCHIMBIA —local donde funcionaba el Canal Sels de Televisión—, en Quito, se rematará al MARTILLO, el siguiente bien:

1. mostrador frigorífico (congelador) sin marca ni numeración visible, de fabricación nacional, color rojo, funcionando, con las siguientes dimensiones: 1,75 m. de largo; 1,20 m. de alto y 0,50 m. de ancho. Tiene 3 pisos interiores una de lata, otro de parrilla y un tercero para bandejas. Tiene una lámpara interior fluorescente, con motor, avaluado en S/. 45.000,00.

BASE DEL REMATE: el 50% del AVALUO por tratarse del segundo señalamiento. Pago de contado, previa la comisión del 10% del AVALUO en dinero efectivo o cheque certificado a Ordenes del Martillero

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUCIONES Y SEÑO ELECTRONICO, DIELECTRONIC C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 11 de agosto de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado Econ. Guillermo Novoa Montalvo mediante Resolución N° 10393 de 11 de agosto de 1982.
2. Los socios de la compañía son los señores: Eliseo Encalada; Gonzalo Cordovez Guerrero, y Santiago Peña Durín. Ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
3. La compañía se denomina: "DISTRIBUCIONES Y DIELECTRONIC C. LTDA."
4. Objeto social: La importación, exportación, comercialización, distribución de aparatos eléctricos electrónicos, de partes y piezas eléctricas y electrónicas, de computadoras, sus accesorios, programas; el mantenimiento y vício de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos; el diseño e instalación de todo tipo de circuitos, aparatos eléctricos y electrónicos, servicio de contabilidad por computadoras; la representación de fabricantes o distribuidoras, artículos y aparatos electrónicos.
5. Plazo de duración: cincuenta (50) años.
6. Domicilio principal de la compañía: Quito.
7. Capital social: QUINIENTOS MIL SUCRES (s/. 500.000), dividido en quinientas participaciones de MIL SUCRES (s/. 1.000) de valor cada una.
8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el presidente y gerente, quien será el representante legal. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 de agosto de 1982

Dra. María Antonieta Ponce,  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

R. del E.  
INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

## DIRECCION DE TIERRAS

### CITACION JUDICIAL

A los presuntos propietarios de los lotes de terreno que José E. Pumisacho reclaman como de posesión y que se determinan en la demanda y en este mismo extracto se les hace saber:

JUEZ: Director de Tierras del IER.  
ACTOR: José Elías Pumisacho  
DEMANDADOS: Presuntos propietarios.

ASUNTO: Solicitud de presentación de títulos y adjudicación de los lotes de terreno que tienen en posesión y con los siguientes linderos:

LOTE N° 1.— Denominado MUL con estos linderos: Norte, terreno de Josefina Pumisacho; Sur, terreno de herederos de Alejandro Pumisacho; Oriente, terreno de herederos de Teresa Pumisacho; Occidente, terreno de María Lamiña.

LOTE N° 2.— Llamado Tima con estos linderos: Norte, terreno de Samuel Lugmanía; Sur, terreno de Josefina Pumisacho; Oriente, terreno de herederos de Teresa Pumisacho; Occidente, terreno de

26-AGO-1982